

REGIONALIZACION

Señor director: Estimo que pueden mantenerse diferentes opiniones en torno al sistema político y a la mayor centralización o descentralización del país, siempre que se siga una línea coherente en la exposición de tales teorías. Lo que no me parece válido es utilizar una postura para defender a un determinado grupo social o territorial, en detrimento de los demás.

Regionalizar no equivale siempre a crear unos organismos complicados en cada región (diversos Consejos de Ministros, Parlamentos, distintos sistemas tributarios, etcétera), primero, porque los gastos serían disparatados para un país no suficientemente desarrollado; además, ya que, si se mantiene el actual sistema impositivo, estarían financiando toda esa compleja organización las regiones más pobres y las clases sociales peor dotadas.

Tampoco es lícito equiparar la regionalización a una total diversidad en cuanto a la cultura, enseñanza, etc. Piénsese que, incluso en Estados federales, como Suiza o los Estados Unidos, la Historia se enseña de modo que fomente la unión de las distintas unidades que constituyen la nación, y en modo alguno se predica animadversión hacia una región determinada, supuestamente hegemónica.

Asimismo, se olvida que la autonomía, para ser justa y atrayente en toda España, habría de alcanzar a las regiones más desheredadas en mayor proporción que a Madrid, Barcelona, Tarragona, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra o Valencia. Porque, una regionalización consistente en que la casi totalidad de los impuestos recaudados en las regiones ricas revirtieran a las mismas sería el escarnio más brutal para Soria, Teruel, Albacete, Lugo o Cáceres.

Por último, un sistema muy complejo requiere una organización muy compleja no sólo en cuanto a servicios (Parlamentos, Consejos de Ministros, Cuerpos tributarios, Inspecciones, Tribunales, etc.), sino también por lo que atañe a los impuestos. En Suiza, Estados Unidos, Alemania federal, etc., coexisten: un impuesto federal igual para todos los ciudadanos, sin defraudación, de forma que los ricos pagan mucho más que los pobres y Nueva York tributa infinitamente más que una ciudad del Medio Oeste; otro impuesto de cada Estado, cantón o «land», también equitativo, según los ingresos reales; un tributo municipal, con las mismas características; por último, en algunos condados hay un cuarto impuesto. Y los ingresos obtenidos por ese amplio espectro tributario se distribuyen proporcionalmente de forma inversa a las posibilidades económicas de cada Estado, condado o grupo social.—Domingo LOPEZ BAÑOS.